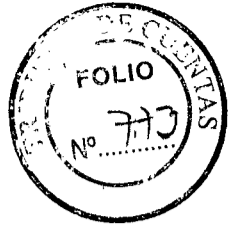




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 20 DIC 1995

VISTO: El expediente T.C.P. N° 108/95,
caratulado: "S/ alquiler edificio destinado a la Dirección
General de Rentas y el Tribunal de Cuentas de la Provincia"
Y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones referenciadas tramita denuncia de ilegitimidad interpuesta por el señor JOSE LUIS CORSINI en contra de la Resolución T.C.P. 258/95.V.A., por la cual se le aplica una multa consistente en el 8 % de su sueldo mensual nominal por su intervención en la Comisión de Preadjudicación de la Licitación Publica N° 001/93, por el alquiler de un edificio destinado a las dependencias indicadas en el Visto de la presente, y su actuación como Director de Contrataciones y Suministros;

Que los fundamentos de la denuncia de ilegitimidad se encuentran analizados en Dictamen n° 014/95 proveniente de la Secretaría Legal de este Organismo de Control, el cual se agrega como Anexo I a la presente;

Que, por las razones allí expuestas, y que se comparten, corresponde no hacer lugar a la denuncia de ilegitimidad interpuesta por el señor José Luis Corsini;

Que este Organismo de Control se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el art. 129 de la Ley Provincial N° 141;



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTA

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: NO HACER LUGAR a la denuncia de ilegitimidad interpuesta por el señor JOSE LUIS CORSINI en contra de la Resolución T.C.P N°258/95 por los motivos expuestos en Dictamen N° 014/95 procedente de la Secretaría Legal de este Tribunal de Cuentas, que se agrega como Anexo I a la presente.

ARTICULO 2º: Registrar, notificar al interesado.Cumplido.
Archivar.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 37/ 195 V.A.

C. P. N. CIRO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia